

INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENCIA DE MANPET C.A. PERIODO 2016

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.17.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el "Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.1CI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y expongo:

ANTECEDENTES

En base a la confianza otorgada en la junta extraordinaria de septiembre del 2016 por los accionistas de la compañía, donde se me otorga el cargo de Gerente General de la empresa desde el mes de septiembre, tengo el agrado de informar que los resultados del ejercicio económico han sido buenos para la Empresa, pese a la difícil realidad en que hemos desarrollado nuestra actividad comercial por la crisis económica de nuestro país y de manera particular de Eppetroecuador el cual es de conocimiento público, donde se redujeron sus presupuestos al mínimo. Hemos mantenido todas las directrices y gestiones de la administración anterior para complementar los trabajos que se ha venido realizando en el último año.

Luego de haber trabajado durante este periodo logramos mejorar la parte financiera de la empresa con lo cual nos proyectaremos a la reestructuración interna.

Los acuerdos de representación se mantienen con nuestras marcas de socios del exterior.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES

Las metas económicas previstas no han sido satisfactorias frente las expectativas propuestas al inicio del ejercicio fiscal.

Se registraron varios eventos en el Área Societaria y Administrativa:

- El señor Héctor Efrén Guerra Velasco cedió su paquete accionario a la Sra. Juana Favola Sánchez Campoverde.
- La renuncia al cargo de Gerente General por parte del Sr. Héctor Guerra, por lo cual, previo a la realización de una junta extraordinaria efectuada en septiembre, se designó como nuevo Gerente General a la Sra. Diana Sánchez.
- Así también la renuncia al cargo de Presidente de la Compañía por parte de la Abogada Myrian Velasco, nombrando como nueva Presidenta de la empresa a la Ingeniera Ana Guerra Sánchez desde el mes de noviembre.

Después de haber analizado los resultados financieros del área de ventas, se restructuró los recursos humanos y económicos de esta unidad, con la finalidad de reforzar nuestra gestión de ventas para el 2017.

En lo que se refiere a la provisión de servicios locales de montaje, configuración y puesta en marcha de los productos vendidos por Flowserve Corporation, mantenemos las estrategias de negocios en periodos anteriores, lo cual nos sigue generando nuevas oportunidades.

La situación más difícil de la empresa lo pasamos en este segundo semestre del año debido a la crisis financiera, la cual se acentuó por los efectos que trajo el terremoto que se dio en el mes de abril, esto complico sustancialmente el presupuesto de todo el sector público especialmente en Eppetroecuator, lo que generó que los proyectos y posibilidades de venta disminuyeran sustancialmente, en el caso particular de Manpet, no se logró realizar ninguna venta en este segundo semestre.

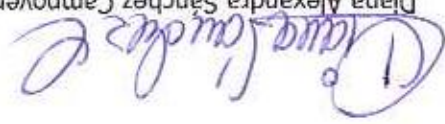
ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Luego de revisar los resultados de los informes contables y financieros de la compañía en este periodo, podemos informar a ustedes que MANPET C.A. refleja una utilidad al final del ejercicio económico.

La Compañía ha cumplido irrevocablemente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Estimados señores miembros de la Junta de Manpet C.A. y funcionarios de la Empresa, gracias por la confianza otorgada.

Atentamente,


Diana Alexandra Sanchez Campoverde
GERENTE GENERAL